



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CGR047-E29-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **16 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los licitantes, servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema Compranet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en Compranet*, de aplicación temporal, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes del área requirente consolidadora y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se hace constar que se encuentran los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto, y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se cuenta con la presencia del Testigo Social C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena designado por la Secretaría de la Función Pública, para el presente procedimiento de contratación, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que para el presente acto registraron su asistencia personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto, en calidad de observadores o participantes que no presentaron el escrito al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, por lo que no tienen derecho a voz y fueron informados de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

DESARROLLO DEL ACTO

Se pasó lista a los asistentes al presente acto.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado de forma presencial en el domicilio de la Convocante, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores sin poder formular preguntas.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Quien preside el acto, señala que se recibieron en tiempo y de forma presencial en el domicilio de la Convocante, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los Escritos de Interés en participar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley y lo indicado en el numeral 3.4 Junta de Aclaraciones de la convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaración recibidas
1	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	11
2	Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	8
3	Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	7
Total		26

Se hace constar que el medio físico, que contiene la versión electrónica de las solicitudes de aclaración, les es devuelto a los licitantes correspondientes.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside, en aplicación de los "Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet", expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, realizó las aclaraciones a la Convocatoria a la licitación indicada al rubro, por el volumen de la información, se solicitó a todos los asistentes la dispensa de la lectura de las precisiones administrativas a la Convocatoria, a lo que manifestaron no tener objeción alguna, las cuales se detallan a continuación:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
	En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 párrafo tercero, 46 y 47 de la LAASSP.	En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I , 26 Ter, 27 penúltimo párrafo , 28 fracción II, 29, 30, 32 párrafo tercero, 33 ,



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010, así como el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile) y Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC</p>	<p>33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la LAASSP; artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010, así como el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; los Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet, publicados en el DOF el 20 de julio de 2022 y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la</p>	



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
Magón
Por siempre en la República Mexicana

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
2	<p>MX-RU) y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia); que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.</p>	<p>República de Chile (TLC México-Chile), Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU) y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia); que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio presencial, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.</p>
2	<p>Numeral 1.2. "Medio y carácter"</p> <p>La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compranet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. Por lo anterior, para el envío de proposiciones a través de Compranet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 del Reglamento, así</p>	<p>Numeral 1.2. "Medio y carácter"</p> <p>La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones mediante el uso del servicio postal o de mensajería.</p> <p>(...)"</p> <p><u>(Se elimina el último párrafo)</u></p>



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:																																
<p>como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet", y el Manual de Unidades Compras publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>(...)</p> <p>Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema Compranet, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx.</p>																																		
<p>3</p> <p>Numeral 3.2. "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación"</p> <table border="1" data-bbox="217 288 746 1028"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>MEDIO DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública</td> <td>26 de julio de 2022</td> <td>14:00 horas</td> <td>El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública</td> </tr> <tr> <td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</td> <td>5 de agosto de 2022</td> <td>13:00 horas</td> <td>Gubernamental denominado Compranet.</td> </tr> <tr> <td>Acto de Fallo</td> <td>16 de agosto de 2022</td> <td>16:00 horas</td> <td>Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN	Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	26 de julio de 2022	14:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	5 de agosto de 2022	13:00 horas	Gubernamental denominado Compranet.	Acto de Fallo	16 de agosto de 2022	16:00 horas	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán	<p>Numeral 3.2. "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación"</p> <table border="1" data-bbox="217 1058 746 1813"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>MEDIO DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública</td> <td>16 de agosto de 2022</td> <td>11:00 horas</td> <td>Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</td> <td>29 de agosto de 2022</td> <td>11:00 horas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acto de Fallo</td> <td>19 de septiembre de 2022</td> <td>17:00 horas</td> <td>Compranet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN	Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	16 de agosto de 2022	11:00 horas	Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de agosto de 2022	11:00 horas		Acto de Fallo	19 de septiembre de 2022	17:00 horas	Compranet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.	<p>Los eventos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en</p>
EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN																															
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	26 de julio de 2022	14:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública																															
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	5 de agosto de 2022	13:00 horas	Gubernamental denominado Compranet.																															
Acto de Fallo	16 de agosto de 2022	16:00 horas	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán																															
EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN																															
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	16 de agosto de 2022	11:00 horas	Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de agosto de 2022	11:00 horas																																
Acto de Fallo	19 de septiembre de 2022	17:00 horas	Compranet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.																															



(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:			DEBE DECIR:
	Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	Compranet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.	
4	<p>Los eventos se llevarán a cabo en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p>NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES"</p> <p>La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas.</p> <p>Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones preferentemente en formato Word, a través del sistema Compranet, por tratarse de una licitación electrónica.</p> <p>El plazo para enviar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la</p>			<p>el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP.</p> <p>A los actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.</p> <p>Los actos serán transmitidos a través de la página https://www.youtube.com/c/LicitacionesP%3BBabicasIMSS, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6, inciso b) del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.</p> <p>NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES"</p> <p>La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, no serán contestadas.</p> <p>Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma (preferentemente en formato Word), que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
LAASSP. De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta. Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta, se	DICE:	DEBE DECIR: El plazo para presentar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP; dichos documentos deberán presentarse en la División de Bienes Terapéuticos con el domicilio en Calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes. De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá notificarse a través de CompraNet, en la dirección electrónica https://compranethacienda.gob.mx</p>	<p>Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.</p> <p>Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán contestadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.</p> <p>En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.</p> <p>Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:		DEBE DECIR:
<p>5 Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente), utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la documentación legal, técnica y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa; lo anterior de</p>	<p>el acta correspondiente que deberá ser firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/ y en el sistema CompraNet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</p> <p>Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>"Las proposiciones se recibirán exclusivamente en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, en el domicilio señalado en el numeral 3.2 de la Convocatoria.</p> <p>Treinta minutos previos de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.</p> <p>A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá</p>		



2022 Flores
Año de Magón

PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN VIVA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.</p> <p>Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema; en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:</p> <p>"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su</p>	<p>a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.</p> <p>Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>Los licitantes deberán entregar su Sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica, al servidor público que presida dicho acto. Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p> <p>La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p> <p>Asimismo, se precisa que la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma: lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50</p>



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
PRESIDENTE DE LA SECCIÓN LOCAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.</p> <p>En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.</p> <p>El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.</p> <p>El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.</p> <p>La totalidad de los archivos que conformen las proposiciones se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y/o requeriente y otro para que obre en el expediente.</p>	<p>del Reglamento.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.</p> <p>En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería.</p> <p>El formato referido en el párrafo anterior, servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.</p> <p>De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público designado, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos</p>



2022 Flores
Magón
Año de
Ricardo
Magón
Presidencia de la Revolución Mexicana

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:		DEBE DECIR:
6	NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará.	Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las Propuestas Económicas (Anexo IX) y la Relación de Entrega	Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante elegido por los participantes, los formatos de propuestas En el acta se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado y serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/ y en el sistema Compranet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará



2022 Flores
Año de Magón
RECONOCER LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
7	de Documentación (Anexo XV). NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso a) Acto de Fallo. El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.	técnicas , las Propuestas Económicas (Anexo IX) y la Relación de Entrega de Documentación (Anexo XV). NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso a) Acto de Fallo. El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.
8	Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirán a través de CompraNet el mismo día en que se emitan, en el entendido de que estas publicaciones sustituyen a la notificación personal, y podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Calle Durango número 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles.	Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación , y podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss-gob.mx/ y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html. NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.



2022 Flores
Año de Magón

PRESENCIA DE LA REPRESENTACIÓN VERIFICADA

[Handwritten signatures and marks]

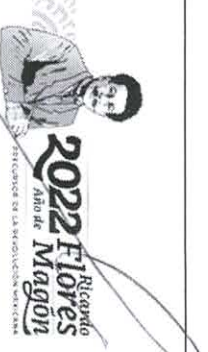


GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de proposiciones conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico correspondiente. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.</p>	<p>proposición en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>La documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.</p> <p>La falta de firma autógrafo en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de proposiciones conjuntas, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en sobre cerrado. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.</p>	<p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso e.</p> <p>e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante</p>
<p>9</p> <p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso e.</p> <p>e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante</p>	<p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso e.</p> <p>e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante</p>	<p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso e.</p> <p>e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico que se genere en ComprasNet.</p>	<p>En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación presencial, deberá integrarse en sobre cerrado que contenga la proposición del licitante.</p>
<p>10</p> <p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso g.</p> <p>g. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema ComprasNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado ComprasNet".</p>		<p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso g.</p> <p><u>Se elimina como referencia al "Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema ComprasNet.</u></p>
<p>11</p> <p>Numeral 4.2 Propuesta Técnica Inciso a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el</p>		<p>Numeral 4.2 Propuesta Técnica Inciso a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No. DICE:	DEBE DECIR:
<p>resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma autógrafa de la persona facultada para ello, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
<p>12 Numeral 4.3. Propuesta económica</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo IX, en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y en su caso la adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>La información capturada en el sistema Compranet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta</p>	<p>Numeral 4.3. Propuesta económica</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo IX, en caso de no usar el formato señalado, el documento presentado deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa de la persona facultada para ello.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y en su caso la adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	DICE:	DEBE DECIR:
13	Numeral 5.1. Evaluación legal La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; Y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de aclaraciones. (...)	Numeral 5.1. Evaluación legal La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello ; Y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de aclaraciones. (...)
14	NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Será causal de desechamiento: (...) s) Cuando las proposiciones no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emitió el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común. (...)	NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Será causal de desechamiento: (...) s) Cuando las proposiciones no estén firmadas en forma autógrafa por la persona facultada para ello ; y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada autógrafamente la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común. (...)
15	ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compranet	ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Se elimina.



2022 Flores
Año de Magón

PRESENCIA DE LA REPRESENTACIÓN VERIFICADA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Se les preguntó a los representantes del Área Requirente Consolidadora y Técnica si deseaban hacer alguna precisión a la convocatoria, a lo que contestaron no tener precisiones que formular.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se hace constar, que las respuestas a las **solicitudes de aclaración de carácter técnico** elaboradas por las áreas Técnica y Requirente Consolidadora, fueron recibidas el 16 de agosto de 2022 mediante oficio número **09 53 84 61 1810/2022005537**, signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

Acto seguido, se solicitó a todos los asistentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas, a lo que manifestaron no tener objeción alguna, las cuales se detallan a continuación:

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	Anexo 1 "Requerimiento"	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de manera indistinta capsula, tableta, comprimido o gragea de acuerdo con la farmacopea de los estados unidos mexicanos. Favor de pronunciarse al respecto.	De acuerdo a la clasificación de la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, tableta, gragea o comprimido corresponden a la misma forma farmacéutica en tanto que la cápsula corresponde a otra forma farmacéutica diferente, por lo que deberá apegarse a la descripción de la Cédula del Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente.	Área Técnica/ DETS
2	2	Anexo 1 "Requerimiento"	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar de manera indistinta frasco ampula o ampolleta o jeringa prellenada o pluma, sin alterar la concentración del principio activo establecido en la descripción del cuadro básico vigente.	Deberá apegarse a la presentación descrita en la Cédula del Libro de Medicamentos Compendio Nacional de Insumos para la Salud y sus actualizaciones.	Área Técnica/ DETS



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	3	Numeral 4.1. Inciso a)	Favor de pronunciarse al respecto. Dice: "Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva".	Como se indica en el numeral 4.1.1 de la Convocatoria, para el acreditamiento de la personalidad jurídica el licitante presentará el Anexo IV, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva, integrar algún otro manifiesto o modificar el Anexo IV.	Contratante
4	4	Numeral 4.1. Inciso b)	Dice: "Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional que cumplan con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, deberán presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el cual así lo manifiesten conforme al Anexo V"	No se acepta. Como se indica en el numeral 4.1.1 inciso b. segundo párrafo, los licitantes que oferten bienes importación deberán presentar el Anexo VII. El Anexo V o V-A, deberán presentarlo aquellos licitantes que oferten bienes de origen nacional.	Contratante



2022 Flores Magón
 Año de Magón
 Ricardo Flores Magón
 Héroe de la Revolución Mexicana

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	5	Numeral 4.1. Inciso e) Convenio de participación conjunta	Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de no aplicar lo solicitado en dicho inciso, podamos presentar un escrito libre manifestando lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta. Deberá atender lo indicado en el último párrafo del numeral 3.6 que a la letra dice: "En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el Anexo III, incluir el anexo con la leyenda no aplica o incluir escrito en el cual manifieste no presentar proposición conjunta, lo cual no será considerado como causal de desechamiento."	Contratante
6	6	Numeral 4.2. Propuesta Técnica Inciso b) cumplimiento de normas	Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos ratifique que para cubrir este punto bastara con presentar únicamente el formato de cumplimiento de normas anexo a la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto	De conformidad al numeral 1 del Anexo 2 Anexo Técnico, no es correcta su apreciación, el licitante para dar cumplimiento a este requisito podrá hacer uso de los Formatos de cumplimiento de normas adjuntos a la convocatoria, debiendo ajustarse al caso, es decir, si el licitante es titular del registro sanitario deberá anexar el "FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLE PARA LAS CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO X	Técnica

Ricardo Flores Magón
Abogado
REGISTRADO EN LA PROFESIÓN VINCULADA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
7	7	Numeral 4.2. Propuesta Técnica Inciso b) cumplimiento de normas	En caso de ser negativa su respuesta a mi pregunta anterior, solicito amablemente a la convocante nos indique con que documentos podremos cumplir con lo solicitado en el inciso. Favor de pronunciarse al respecto.	FIRMA AUTÓGRAFA DEL OFERENTE). Y en caso de que el licitante no sea Titular del Registro sanitario, además del formato mencionado anteriormente, deberá anexar el "FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLE PARA LAS CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)." De conformidad al numeral 1 del Anexo 2 Anexo Técnico, el licitante para dar cumplimiento a este requisito podrá hacer uso de los Formatos de cumplimiento de normas adjuntos a la convocatoria, debiendo ajustarse al caso, es decir, si el licitante es titular del registro sanitario deberá anexar el "FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLE PARA LAS CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL OFERENTE)." Y en caso de que el licitante no sea Titular del Registro sanitario, además del formato mencionado anteriormente, deberá anexar el "FORMATO CUMPLIMIENTO DE	Técnica



2022 Flores
Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA EN LA REGIÓN SUR

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO DE CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	8	Numeral 4.2. Propuesta Técnica Inciso e) Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas	Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar las artes de los productos ofertados para cumplir con lo solicitado en el numeral. Favor de considerar	<p>RESPUESTA</p> <p>NORMAS APLICABLE PARA LAS CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO).</p> <p>Se precisa el requisito indicado en el numeral 5 del anexo técnico "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e de las POBALINES); para los insumos que cuentan con Registro Sanitario en caso de que el Registro Sanitario no desprenda el contenido del Anexo. propuesta técnica podrá integrar Marbete e IPP avalados por COFEPRIS.</p> <p>Para los bienes que no requieran Registro Sanitario, el oferente deberá anexar etiqueta del producto terminado para su comercialización, en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos.</p> <p>La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se encuentre escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo.</p>	Área Técnica/ DETS





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
9	9	Anexo2, Punto 4. Registro Sanitario	<p>Dice: En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud deberá presentar:</p> <p>1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;</p> <p>2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y</p> <p>3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del</p>	<p>incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberá integrarse en la propuesta técnica.</p> <p>En su caso podrán exhibir contra etiqueta, es decir la etiqueta que contiene la información complementaria o total mínima obligatoria sanitaria y comercial, cuando la etiqueta de origen no cumple parcial o totalmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008.</p>	Área Técnica/ DETS



2022 Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
10	10	Anexo2, Punto 3. Licencias y Permisos	<p>Titular del Registro Sanitario o representante legal consignado en el propio registro, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS y que a la fecha de su propuesta la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna.</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que el Registro Sanitario se encuentre vigente, no aplica integrar en la propuesta la carta en hoja membretada y firmada por el representante del titular del registro sanitario donde se manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario fue sometido en tiempo y forma.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del anexo 2 Anexo Técnico que señala que el licitante deberá de integrar:</p> <p>➤ Aviso de funcionamiento y licencia sanitaria.</p>	Técnica



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11	11	Anexo2, Punto 6, Carta de	Se le solicita amablemente a la convocante nos permita presentar	<p>No se acepta, la carta respaldado deberá ser suscrita por el Titular del</p> <p>Dichos documentos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar expedidos o autorizados al Titular del Registro Sanitario. En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Titular del Registro Sanitario o en su caso al licitante. ➤ Contar con la autorización para la categoría: insumos para la salud, proceso de fabricación y/o distribución y almacenamiento de los bienes ofertados. ➤ Estar expedidos o autorizados por COFEPRIS. 	Técnica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Respaldo	dicha carta firmada indistintamente por el fabricante o el titular del registro sanitario o el representante legal en México o distribuidor primario consignado en el registro sanitario. Favor de considerar.	Registro Sanitario y/o el representante de éste.	

2. LICITANTE: PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
12	1	1.2	Se solicita a la convocante aclarar el medio para la presentación del presente evento.	Se da respuesta a su solicitud de aclaración en las precisiones administrativas número 2.	Contratante
13	2	2.6	Se solicita a la convocante que sean aceptadas propuestas de partidas que no necesariamente cubran la cantidad máxima de los bienes solicitados.	No se acepta, el licitante deberá ofertar la cantidad máxima requerida, conforme al Anexo 1 Requerimiento.	Técnica
14	3	3.5	Se solicita a la convocante aclarar si las propuestas para este evento las recibirá la convocante de manera Presencial o a través de Compranet.	Se da respuesta a su solicitud de aclaración en las precisiones administrativas número 2.	Contratante
15	4	3.7	Se solicita a la convocante aclarar si serán aceptadas propuestas de una partida que considere varias marcas (registros sanitarios).	Se acepta la presentación de propuesta para una partida con varios registros sanitarios, siempre y cuando entre éstos no se rebase el 100% de la cantidad máxima requerida.	Técnica
16	5	4.1, 4.2, 4.3	Se solicita a la convocante que confirme que los licitantes podrán entregar sus propuestas por medio	Se da respuesta a su solicitud de aclaración en las precisiones administrativas números 2 y 5.	Contratante



[Handwritten signatures and marks]



2. LICITANTE: PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
17	6	4.1, 4.2, 4.3	de un sobre cerrado que contenta la documentación descrita en los puntos 4.1 y 4.2; Y en otro sobre cerrado la documentación del punto 4.3	Se da respuesta a su solicitud de aclaración en las precisiones administrativas números 2 y 5.	Contratante
18	7	6 inciso j	Se solicita a la convocante sea aceptadas propuestas de partidas que no incluyan la cantidad máxima requerida que aparece en el Anexo 1 Requerimiento.	No acepta, el licitante deberá ofertar la cantidad máxima requerida, conforme al Anexo 1 Requerimiento.	Técnica
19	8	6 incisos	Se solicita a la convocante confirme si es correcto asumir que a falta de la firma electrónica, las propuestas deberán contener la firma autógrafa del representante legal del oferente.	Se da respuesta a su solicitud de aclaración en las precisiones administrativas números 2, 5 y 14.	Contratante

3. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
20	1	1. Identificación de la Licitación Pública	Solicitamos a la convocante nos señale si será correcto dirigir escritos, anexos y manifiestos, a: Instituto Mexicano del Seguro Social. División de Bienes Terapéuticos. Coordinación Técnica de Bienes y	Podrá dirigir los escritos, anexos y manifiestos como lo refiere.	Contratante



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

3. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
21	2	2.4 Cantidades a contratar. 2.5 modalidad de contratación	Tomando en cuenta el periodo de contratación. ¿es correcto entender que las cantidades a asignar cubrirán un periodo de 4 meses con opción a ampliación? Favor de confirmar.	Los bienes requeridos para cubrir las necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAE, serán solicitados por el Instituto a partir del día natural siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Técnica
22	3	2.4 Cantidades a contratar. 6. Causales expresas de desechamiento, Inciso j)	Se solicita amablemente a esta convocante que en caso de que mi representación no pueda ofertar la cantidad máxima del Anexo 1 Requerimiento, nos permita modificar la cantidad a ofertar de acuerdo con los inventarios disponibles. Favor de confirmar.	No se acepta, el licitante deberá ofertar la cantidad máxima requerida, conforme al Anexo 1 Requerimiento.	Técnica
23	4	Anexo 2. Anexo Técnico Numeral 3. Licencias y Avisos.	...En caso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el titular del Registro Sanitario o en su caso el licitante. Solicitamos atentamente a la convocante indicar la manera en que el licitante que no sea Titular del Registro Sanitario acreditará que el responsable sanitario está	De acuerdo con el numeral 3 del Anexo 2 Anexo Técnico el licitante deberá adjuntar a su propuesta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aviso de funcionamiento y licencia sanitaria. ➤ En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá exhibir de adicionalmente, licencia sanitaria 	Técnica



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
PREVENCIONES EN LA FAMILIA CON CALIDAD

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

3. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PRECUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
24	5	Anexo 2. Anexo técnico. Numeral 4. Consideraciones de entrega y cancelación.	Se solicita atentamente a al convocante confirmar que la emisión de las órdenes de reposición se llevará a cabo una vez formalizado el contrato correspondiente. Favor de confirmar.	De conformidad a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las órdenes de emisión podrán emitirse al día siguiente del fallo. y aviso de funcionamiento del Titular del Registro Sanitario ➤ Aviso de responsable sanitario En caso de no ser titular del registro sanitario, el licitante deberá exhibir adicionalmente los avisos de responsable sanitario del titular del registro sanitario	Técnica
25	6	Anexo 3. Términos y condiciones. Numeral 5. Caducidades del bien.	Se solicita amablemente a la convocante, nos permita entregar el escrito sólo si la caducidad del bien sea menor a 12 (doce) meses.	No se acepta, de acuerdo al numeral 5 del Anexo 3 Términos y Condiciones, el proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	Técnica
26	7	Anexo 3. Términos y Condiciones. Numeral 7. Condiciones de entrega.	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los documentos comprobatorios que acreditan la entrega de los bienes se refieren al número de alta emitido por el Sistema de Abasto Institucional SAI,	De conformidad con el numeral 13 del Anexo 3 Términos y Condiciones el pago se realizará de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y	Técnica



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
RECONOCER DE LA REGISTACIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures and marks]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

3. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C. V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		13. Pago.	así como número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.	la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" así como a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, De los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	

Una vez que la convocante otorgó a los licitantes las respuestas a las solicitudes de aclaración y precisiones en este acto, se da oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública, formulen las preguntas (repreguntas) que estimen pertinentes en relación con las respuestas y precisiones recibidas.

Por lo antes expuesto se suspende el evento dando un tiempo de dos horas para recibir las repreguntas. Siendo las 14:19 horas, se reanuda el acto.

Quien preside, comunicó a los asistentes y licitantes que de conformidad con el artículo 46, fracción I, del Reglamento, el licitante que presentó el escrito de interés al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, formuló una pregunta (repregunta) que consideró necesaria en relación con la respuesta otorgada, siendo el siguiente:



2022 Flores
 Año de Magón
 RICARDO EN LA REPÚBLICA VOTAN

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas (repreguntas) recibidas
1	Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	1

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

Quien preside el acto, da lectura a la respuesta a la pregunta (repregunta) realizada, respecto a la respuesta otorgada a la solicitud de aclaración a la Convocatoria, la cual se detalla a continuación:

1. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	Respuesta consecutivo número 26, pregunta 7 de Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	De acuerdo con la respuesta otorgada a mi representada, se solicita atentamente a esta convocante, confirmar que los documentos que se deberán presentar para trámite de pago, de acuerdo a los lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas", son: - Formato susceptible de pago con la relación de facturas por contrato. - Factura que cumpla con los requisitos fiscales, la cual	No es correcto, los documentos que refiere. Se ratifica que las condiciones de entrega corresponden a las establecidas en el numeral 6 y 7 del Anexo 3 Términos y Condiciones de la Convocatoria. Así mismo, los documentos que deberán presentarse para trámite de pago, se indican en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, mismo que puede ser consultado en la página del	Técnica



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: **SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.**

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>indique, número de contrato, número de alta emitida por el sistema de abasto institucional.</p> <p>- Opiniones de cumplimiento vigentes, positivas, en materia fiscal, seguridad social e Infonavit.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	Instituto.	

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de ésta; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/> y en el sistema ComprasNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **29 de agosto de 2022, a las 11:00 horas**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que el representante del Organismo Interno de Control manifestó lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a requirente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:25 horas** del día que se actúa, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 36 fojas útiles.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Antefirma
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.		



[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Nombre	Área	Firma	Antefirma
Lic. Jonathan Kalid Camarena Tellez	Representante del Área Requiriente Consolidadora y Técnica		
Dr. Enrique Robledo Gutiérrez	Representante del Área Técnica		
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Firma	Antefirma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

Nombre	Firma	Antefirma
C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena		

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón ó denominación social	Representante y correo electrónico	Firma	Antefirma
Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	Alejandro Rodriguez Castro arodriguez@prefarma.com.mx		
Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	Manuel Galicia Galindo manuel.galicia@ppo.mx		



2022 Flores
Ricardo
Abogado de Magón
PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN 001/2022